

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 AGO. 2017

00300

Expediente N° 14.112/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.112/17, mediante el cual se tramita la solicitud de adscripción a la cátedra "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, presentada por la estudiante Srta. Ana Erminda Nadia SUMBAÑO, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante es alumna regular de Ingeniería Industrial, ha aprobado la asignatura a la cual aspira a adscribirse y cuenta con más de dos materias aprobadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 3° del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015.

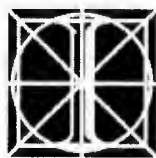
Que el Dr. Carlos BEREJNOI, como Responsable de Cátedra, y la Ing. Mirta Silvia FANCHINI, como Supervisora de la Adscripción, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la asistencia a las clases prácticas de la asignatura y el análisis de bibliografía.

Que la estudiante declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina.

Que, previa consulta a la Escuela de Ingeniería Química, mediante Resolución FI N° 201-D-2017 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5° de la normativa vigente.

Que la referida Comisión aconseja hacer lugar a la solicitud presentada.

Que el Artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00300

Expediente N° 14.112/17

dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5°.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 120/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de julio de 2017)

RESUELVE:

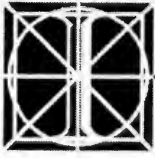
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 201-D-2017, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Srta. Ana Erminda Nadia SUMBAÑO, estudiante de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la adscripción de la Srta. Ana Erminda Nadia SUMBAÑO (D.N.I. N° 37.762.224 – L.U. N° 308865), alumna de Ingeniería Industrial, en la cátedra “Análisis Matemático I” de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período de un (1) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y la supervisión del Dr. Carlos BEREJNOI y de la Ing. Mirta Silvia FANCHINI - respectivamente-, el cual como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Srta. Ana Erminda Nadia SUMBAÑO; al Dr. Carlos BEREJNOI y a la Ing. Mirta Silvia FANCHINI,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

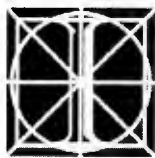
Expediente Nº 14.112/17

en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción –
respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y
Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y
Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00300** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.112/17

ANEXO

Alumna Adscripta: Ana Erminda Nadia SUMBAÑO

Cátedra: Análisis Matemático I

Carreras: Ing. Civil; Ing. Industrial; Ing. Química; e Ing. Electromecánica

Responsable de Cátedra: Dr. Carlos BEREJNOI

Supervisor de la Adscripción: Ing. Mirta Silvia FANCHINI


PLAN DE ACTIVIDADES

El presente plan de actividades se llevará a cabo desde el 1 de abril de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018 en la cátedra de Análisis Matemático I, perteneciente al primer año del plan de estudios de las carreras de ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la U.N.Sa. Las actividades a desarrollar por la alumna son:

- Asistir a clases prácticas de la materia en comisiones a determinar, cumpliendo 5 horas semanales.
- Cumplir tareas de ordenamiento de bibliografía sobre el tema "Integrales".

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A - Asistencia a clases prácticas: durante los meses en que se dictan clases

 B - Análisis de bibliografía: durante los meses en que se dictan clases y en febrero.

RESOLUCIÓN FI **00300** -CD- **2017**

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa